

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2877 (24.04.24): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., Oswaldo Parré dos Santos, Juan Manuel Trejo, Marvio Melo Freitas, Otacílio Martins de Magalhães Filho, Ernesto Juan Cassani y, en representación de la Comisión Fiscalizadora, la Sra. Mónica M. Cukar. Asimismo, los Sres. Directores Rodrigo Mulinari, Felipe Guimarães Geissler Prince, João Francisco Fruet Junior y Edgardo Omar Vega se encuentran comunicados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 16:05 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

1. Integración del Directorio.

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

**1. Integración del Directorio.** El Sr. Presidente manifiesta que tal como es de conocimiento de los presentes, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de la fecha -entre otros asuntos de relevancia considerados-, se designó al Sr. Edgardo Omar Vega como Director Titular por las acciones clase "A", conforme lo solicitado por la Provincia de Río Negro, en reemplazo del Sr. Miguel Angel Buiatti. Continúa en uso de la palabra el Sr. Presidente e informa que el Sr. Edgardo Omar Vega se encuentra presente en el acto y que acepta el cargo para el cual fue designado y fijó su domicilio especial de conformidad con el artículo 256 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, mediante carta remitida a esta sociedad. El Sr. Presidente continúa informando que el Sr. Vega, podrá asumir inmediatamente en el cargo, por haber sido designado mediante un Decreto de la Gobernación de la Provincia de Río Negro, considerándose su designación en comisión, "ad referéndum" de la pertinente resolución de autorización del BCRA y sin perjuicio de la validez de los actos en que participe durante ese período, de acuerdo con la normativa de dicho organismo. Se deja constancia que el Director designado tendrá mandato hasta la Asamblea de Accionistas que considere los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025. Luego de un intercambio de opiniones se deja constancia de la integración del Directorio, conforme lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del día de la fecha y de la aceptación del cargo del Sr. Vega.-----

Se deja constancia que el Sr. Felipe Guimarães Geissler Prince delega la firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos, el Sr. João Francisco Fruet Junior delega la firma en el Sr. Marvio Melo Freitas, el Sr. Rodrigo Mulinari delega la firma en el Sr. Otacílio Martins de Magalhães Filho y el Sr. Edgardo Omar Vega delega la firma en el Sr. Juan Manuel Trejo.

La Sra. Mónica M. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16:10 horas. -----

*Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Felipe Guimarães Geissler Prince), Marvio Melo Freitas (Por sí y por João Francisco Fruet Junior), Otacílio Martins de Magalhães Filho (Por sí y por Rodrigo Mulinari), Juan Manuel Trejo (Por sí y Edgardo Omar Vega), Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.*